

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO CTO.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033**

Fecha: 29/03/2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3331702 2010 00388	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ENRIQUE RESTREPO DE LA FUENTE	LA NACIOM, RAMA JUDICIAL, CONSEJO SUPERIOR DE L A JUDICATURA	Auto de obedezcase y cumplase CONFIRMO sentencia del Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión	27/03/2017	123	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/03/2017** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARISOL OSPINA CUBILLOS
SECRETARIO